



Quinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

Acuerdo que por el señor Procurador General se  
ha reconocido con inteligencias del quarto comun  
de los quarteles respecto de haverse parado el caso del Sr. Coronel  
don Alonso Coronel del Regim<sup>to</sup> de la Reyna para que  
le estax muy quebrantado y surio y executado de cuenta  
para dar la providencia correspondiente =

Miguel de Sutilia

En la M. N. y M. S. ciudad de Lorca a diez y ocho dias del mes de  
Agosto de mil setecientos setenta y quatro se juntaron a con-  
sejo los señores don Juan de Lorca Justicia y Regim<sup>to</sup> de ella en la sala que  
acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al ser-  
vicio de su Magestad y utilidad de esta Republica en virtud  
de lo que el Sr. Miguel de Sutilia abogado de los Reales Consejos Regidor  
perpetuo de esta ciudad y corregidor teniente en ella que es gen-  
eral de la Real Jurisdiccion por ausencia del señor don Gaspar  
Delgado y llano que lo es en propiedad y los señores don Diego  
Leones don Matheo Perez de la Cruz don Juan Ruiz don Pedro G<sup>o</sup>  
mez Thomas don Gines de Inoya don Juan Pedro Molina y don  
Joaquin de Molina Regidores =

Residencia

El señor don Matheo Perez de la Cruz Procurador General  
dijo a recibido carta de don Simon de Tabala Agente de  
negocios en la corte de Madrid en la que le participa haver  
se nombrado por el Alt.<sup>mo</sup> señor Gobernador del Real Consejo  
de Castilla Nueva y Letras para tomar Residencia al  
Sr. don Gaspar Delgado y llano del Consejo de su Magestad con

